



SELLON Y ARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

del Sr. D. Simon Garcia anexo al Sr. Don Fran.
de Angora y Vinera en Saborno; para que dichos
cavalleros Tesouros que quedan nombrados
por Capitanes de guerra de las dhas. com-
panias las exercen en el Indio que hechas
texas vienen las dhas. de las que estan
dadas y auerua del Sr. Don Enrique de
var que los accion; Los oficiales mayores y
menores y soldados de ellas los rujan y obede-
can p[ro]p[ri]os guardando sus ordenes y alos
nombrados se les de testimonio de sus nombram-
tos. El Sr. D. Juan de Rivera: dixo se reparara del nom-
bram. de Capitan gouern. de la compania de can-
talleria hecha en el Sr. Don Fran. de Angora y
nombrara en su lugar al Sr. D. Lino Tiquelme y de
la Franca capitular de la ciudad - - -
El Sr. D. Manuel Anrich: dixo se reparara de los
nombramientos de Capitanes gouernadores he-
chos en los Sr. D. Martin Fortun: y
en su lugar nombrara al Sr. D. Pedro Fabrega: del
hecho al Sr. D. Pedro Fran. de Torres y en su lug.
nombrara al Sr. D. Lino Salazar: del hecho en el
Sr. D. Felix del Pozo y en su lugar nombrara al Sr.
D. Fulgencio Sanchez: y del hecho en el Sr. Don
Fran. Dreyse y Vinera y en su lugar nombrara
al Sr. Don Lino Tiquelme y de la Franca - - -
El Sr. D. Joseph Martin Fortun: dixo se reparara
del nombram. de Cap. gou. de la compania de can-
talleria hecha en el Sr. Don Fran. de Angora y Vin.
en su lugar nombrara al Sr. D. Lino Tiquelme y de la Franca
El Sr. D. Joaquin Montanaro: dixo se reparara
de los nombram. del hecho en el Sr. D. Martin
en su lugar nombrara al Sr. D. Pedro Fabrega:

